A. INFORMACIÓN GENERAL.

NRO. DE CONTRATO	041 - 2026	
CONTRATANTE	MUNICIPIO DE PACORA – CALDAS.	
CONTRATISTA	LUIS FERNANDO SIERRA SALAMANCA	
IDENTIFICACIÓN	16.078.689 Expedida en Manizales, Caldas	
OBJETO CONTRATADO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN PARA OPTIMIZAR EL DESEMPEÑO DE LAS BANDAS DE MARCHA DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS, CONTRIBUYENDO AL ENRIQUECIMIENTO MUSICAL Y CULTURAL DEL MUNICIPIO DE PÁCORA.	
VALOR DEL CONTRATO	DIEZ Y SIETE MILLONES CUATROSCIENTOS SESENTA Y SIETE MIL CUATROSCIENTOS CINCUENTA PESOS ($17.467.450)	
PLAZO DEL CONTRATO	El objeto del contrato y las obligaciones generales y específicas que se derivan de él, deben ser ejecutados desde la suscripción del acta de inicio y hasta el 30 de junio del 2026.	
CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL		
REGISTRO DE COMPROMISO PRESUPUESTAL		20260081
FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO	***FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO***	***FECHA DE TERMINACIÓN DEL CONTRATO***
20/01/2026	03/02/2026	30/06/2026
SUPERVISOR (A)	***NRO DE INFORME DE SUPERVISIÓN***	***FECHA DE ELABORACIÓN DEL INFORME DE SUPERVISIÓN***
ANGY TATIANA HENAO MUÑOZ	1	Febrero 27 de 2026

B. SEGUIMIENTO TÉCNICO, ADMINISTRATIVO, FINANCIERO, CONTABLE Y JURÍDICO SOBRE EL CUMPLIMIENTO DEL OBJETO DEL CONTRATO

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL CONTRATO	
OBLIGACIÓN ESPECÍFICA	**ESTADO DE CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES ESPECÍFICAS**
1. Realizar un cronograma mensual que dé cuenta de los talleres de formación musical para bandas marciales de marcha, a realizar en	Se evidencia la elaboración y presentación oportuna del cronograma mensual de actividades, el cual detalla fechas, horarios, instituciones educativas y contenidos a desarrollar. El cronograma fue

la Institución Educativa Urbana Escuela Normal Superior San José, Institución Educativa Rural Francisco José de Caldas, Institución Educativa Elías Mejía Ángel, e Institución Educativa Urbana Marco Fidel Suárez, presentado por el Contratista, revisado por el Supervisor y comunicado a las partes correspondientes.	estructurado de manera organizada, coherente con los objetivos contractuales y permitió una adecuada planeación, seguimiento y comunicación con las instituciones educativas beneficiarias.
2. Desarrollar treinta y ocho (38) talleres de formación musical para bandas marciales de marcha, dirigidos a niños, niñas, jóvenes y adolescentes de la Institución Educativa Urbana Escuela Normal Superior San José, según el cronograma presentado por el Contratista, revisado por el Supervisor y comunicado a las partes correspondientes	Se verifica el desarrollo sistemático y pedagógicamente estructurado de los talleres programados, evidenciando planeación por sesiones, cumplimiento de horarios y aplicación de contenidos progresivos en gramática musical, lectura rítmica, técnica instrumental y ensamble. Se resalta la implementación de instrumentos de evaluación continua y el fortalecimiento del trabajo en equipo, logrando avances significativos en coordinación, lectura musical y ejecución en banda completa
3. Desarrollar treinta y ocho (38) talleres de instrucción musical para bandas marciales de marcha con niños, niñas, jóvenes y adolescentes de la Institución Educativa Rural Francisco José de Caldas, de acuerdo con el cronograma propuesto por el Contratista, revisado por el Supervisor y comunicado al Rector de la institución	Se constata el cumplimiento de los talleres conforme al cronograma aprobado, con adecuada adaptación metodológica al contexto rural. El contratista demuestra dominio técnico y pedagógico, promoviendo participación activa, disciplina musical y apropiación progresiva de conceptos rítmicos y melódicos. Se destaca la organización por secciones y el fortalecimiento del ensamble grupal
4. Desarrollar treinta y ocho (38) talleres de formación musical para bandas marciales de marcha en la Institución Educativa Urbana Marco Fidel Suárez, conforme al cronograma diseñado por el Contratista, revisado por el Supervisor y aprobado por el Rector	Se evidencia cumplimiento en la ejecución de los talleres programados, manteniendo coherencia metodológica y progresión formativa. Se resalta el trabajo en espacios abiertos (cancha múltiple) sin afectar la calidad pedagógica, así como el fortalecimiento de la integración entre lectura, ejecución y desplazamiento en marcha, alcanzando resultados satisfactorios en sincronización y estructura musical

5. Desarrollar treinta y ocho (38) talleres de formación musical para bandas marciales de marcha en la Institución Educativa Urbana Elías Mejía Ángel, siguiendo el cronograma establecido por el Contratista, con la validación del Supervisor y la autorización del Rector	Se observa cumplimiento responsable de los talleres en jornadas alternas (mañana y tarde), con planeación detallada y seguimiento continuo. Se destaca el trabajo diferenciado con secciones de vientos, liras y percusión, fortaleciendo la afinación, precisión rítmica y montaje progresivo de ejercicios musicales. Se evidencia compromiso en el proceso formativo y avances técnicos significativos en los estudiantes
6. Registrar y mantener un control sistemático diario y mensual de la asistencia de niños, niñas y adolescentes que participan en los talleres de formación musical para bandas de marcha	Se verificó la organización de directorios y el registro sistemático de asistencia de los estudiantes, lo cual garantiza control, trazabilidad y seguimiento del proceso formativo. La información se encuentra organizada y actualizada, facilitando el monitoreo institucional
7. Velar por el correcto uso, mantenimiento y conservación de los instrumentos musicales asignados en el inventario de cada institución educativa del municipio	Se evidencia compromiso en el alistamiento, revisión y cuidado del instrumental asignado, garantizando su correcto funcionamiento. Asimismo, se observó adecuada organización de los espacios de clase, propiciando condiciones óptimas para el desarrollo de las actividades musicales
8. Apoyar a las bandas marciales escolares en los diferentes actos culturales, deportivos, cívicos, religiosos y demás eventos organizados por la administración municipal	Se constata la participación activa en el evento realizado en el Teatro Municipal de Pácora, brindando acompañamiento musical con la sección de percusión folclórica. Se resalta la disposición institucional y el fortalecimiento de la proyección cultural de las bandas marciales ante la comunidad.
9. Representar al municipio de Pácora en eventos y festivales de bandas marciales a nivel departamental y nacional	Durante el periodo evaluado no se requirieron representaciones externas; no obstante, el contratista manifiesta preparación constante de las agrupaciones musicales, garantizando condiciones técnicas y artísticas adecuadas para futuras participaciones a nivel regional o nacional.
10. Asistir puntualmente a las capacitaciones, reuniones y encuentros organizados por la Alcaldía Municipal y la Secretaría de Desarrollo Social	Se evidencia asistencia puntual a las reuniones convocadas por la Administración Municipal y la Secretaría de Desarrollo Social, demostrando compromiso institucional, disposición al trabajo articulado y participación activa en los procesos de planeación municipal.

11. Acompañar y participar activamente en las actividades navideñas organizadas por el municipio, incluyendo eventos con las bandas marciales de las Instituciones Educativas Urbanas de Pácora durante la época decembrina	Durante el periodo no fue requerida esta obligación; sin embargo, se mantiene la disposición para apoyar las actividades programadas cuando sean convocadas.
12. Apoyar en la ejecución de las actividades relacionadas con los procesos navideños del municipio, como novenas navideñas, MONAÍN y otras celebraciones correspondientes	Durante el periodo no fue requerida esta obligación; sin embargo, se mantiene la disposición para apoyar las actividades programadas cuando sean convocadas.
13. Evitar la ejecución de actividades que no estén contenidas como obligaciones contractuales, en caso de ser ejecutadas, no serán reconocidas ni remuneradas por parte de la entidad contratante.	Una vez verificado el informe y las evidencias presentadas, se confirma que el contratista no ejecutado actividades fuera del marco establecido en las obligaciones contractuales. En todo momento, se siguió estrictamente lo estipulado en el contrato, evitando la realización de tareas que no fueran reconocidas ni remuneradas.
14. Ejecutar las obligaciones contractuales de buena fe, evitando en todo caso la configuración de una relación de subordinación.	Una vez verificado el informe y las evidencias presentadas, se confirma que el contratista cumplió con todas las obligaciones establecidas en el contrato, actuando con la debida diligencia y buena fe.

PERIODO DE PAGO	VALOR DE PAGO	ESTADO	COMPROBANTE DE EGRESO	FECHA
FEBRERO	$ 3.493.550	Pendiente		

C. OBSERVACIONES AL PERIODO DE EJECUCIÓN CONTRACTUAL QUE SE SUPERVISA.

Durante el periodo de supervisión no hubo observaciones.

D. SUSPENCIONES, REANUDACIONES, MODIFICACIONES, REAJUSTE.

Durante este periodo de ejecución no se realizó suspensión, reanudación modificación y/o reajuste al contrato de prestación de servicios.

E. VERIFICACION DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES DE PARAFISCALES:

El contratista presenta el pago oportuno de la seguridad social.

PLANILLA	PERIODO	HONORARIOS	IBC	SALUD	PENSIONES	ARL
4639162091	Febrero	$ 3.493.550	$ 1.750.905	N.E.P.S	COLFONDOS	POSITIVA

F. ANEXOS

Acta parcial N.1
Informe de actividades
Cuenta de cobro
Copia de pago de seguridad social.

G. APROBACIÓN DEL PAGO

El contratista acreditó el cumplimiento de las obligaciones contractuales y legales.

Para constancia de lo anterior se firma el presente informe, a los veintisiete (27) días del mes de febrero de 2026.

ANGY TATIANA HENO MUÑOZ
Secretaria de Desarrollo Social

Actuación	Funcionario o contratista	Firma	Fecha
Elaboró:	Angy Tatiana Henao Muñoz		27/02/2026
Proyectó:	Angy Tatiana Henao Muñoz		27/02/2026
Revisó:	Angy Tatiana Henao Muñoz		27/02/2026
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y, por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad, lo presentamos para la firma.			